

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

**EDUCACIÓN**

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Las Escuelas Oficiales de Idiomas de Navarra aplicarán desde este curso 2018-19 el nuevo currículo de niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial

*La normativa ha sido aprobada por el Ejecutivo Foral en su sesión de hoy*

Miércoles, 29 de agosto de 2018

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy el Decreto Foral que establece el currículo de los niveles de idiomas de las enseñanzas de régimen especial. La Consulta Previa fue sometida a la participación ciudadana desde el 16 de marzo hasta el 10 de abril de 2018.

Las EOIS de Navarra se adaptarán a la nueva normativa que dicta este nuevo Decreto Foral, tras la entrada en vigor del [Real Decreto 1041/2017](#), de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2.

Entre las principales novedades se encuentra la nueva nomenclatura de los niveles, de acuerdo al Marco Común Europeo de las Lenguas. A partir del curso 2018-19, el nivel B o Intermedio se compone de dos niveles certificativos, Intermedio B1 e Intermedio B2. El Nivel C o Avanzado constará de Nivel Avanzado C1 y Nivel Avanzado C2. Esta subdivisión de niveles exigirá a las EOIs de Navarra una reorganización de los cursos ofertados, así como una adaptación de los contenidos curriculares de todos los idiomas oficiales impartidos. La andadura del nivel C2 se iniciará este curso 2018-19 con un grupo de inglés en la EOIP/IHEO.

Además, como novedad en el aula y siguiendo recomendaciones del Consejo de Europa y lo establecido en el Real Decreto 1041/2017, se implantan las actividades de mediación lingüística con carácter evaluable. Estas nuevas tareas se impartirán en las aulas de las EOIS y formarán parte de la evaluación del alumno en las convocatorias oficiales. El Departamento de Educación ha previsto para el mes de septiembre de 2018 una formación para los docentes de las EOIS de Navarra en torno a la mediación.

La elaboración del proyecto de Decreto Foral ha sido realizada por el equipo técnico del Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas, a través de la Sección de Lenguas Extranjeras, una vez recabadas las aportaciones de las escuelas oficiales de idiomas de Navarra.

Además, y dado que estas enseñanzas quedan referidas en el Real Decreto de aspectos básicos a los niveles establecidos por el Consejo de Europa en el Marco común europeo de referencia para las lenguas, tanto éste como otros documentos y publicaciones del Consejo de Europa en relación con los niveles de referencia para las lenguas, han sido tomados como documentos básicos.